

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES:**

**OBJETIVO:**

DISEÑAR E INSTRUMENTAR LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ASÍ COMO FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN BASE A LA IDENTIDAD GRÁFICA DE LOS DIVERSOS MATERIALES DE DIFUSIÓN Y CREATIVOS QUE SE DISTRIBUYEN O TRANSMITEN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

**FUNCIONES:**

- I. PROPONER Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN TANTO DEL INSTITUTO COMO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- II. DISEÑAR E INSTRUMENTAR LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS Y REDES SOCIALES PARA PROMOVER AL INSTITUTO, A LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO SUPERVISAR SU EFECTIVA EJECUCIÓN.
- III. VERIFICAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS TALES COMO CARTELES, FOLLETOS, TRÍPTICOS Y PUBLICACIONES, IMPRESOS O ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PRODUCTOS AUDIOVISUALES O CREATIVOS PARA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, Y DIVERSOS MATERIALES INHERENTES A LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE BRINDA EL INSTITUTO EN BASE A LA IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL.
- IV. ELABORAR LOS ANEXOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON SERVICIOS A CONTRATAR EN MATERIA DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.
- V. ANALIZAR LAS FORMAS Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, TALES COMO PÚBLICOS OBJETIVOS, LOS DIFERENTES MEDIOS ELECTRÓNICOS, IMPRESOS Y REDES SOCIALES, ASÍ COMO LA RELACIÓN COSTO BENEFICIO. PARA INFORMAR AL SUBCOORDINADOR Y EVALUAR LAS OPCIONES DE CAMPAÑA.
- VI. ESTABLECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA ELABORAR MATERIALES DE DIFUSIÓN, YA SEAN GRÁFICOS, AUDIOVISUALES O CREATIVOS, Y PARTICIPAR EN SU DESARROLLO, PARA DAR A CONOCER LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y FORTALECER LA IMAGEN DEL INSTITUTO.
- VII. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CUALQUIER DEPENDENCIA QUE TENGA QUE VER CON LA DIFUSIÓN DEL TEMA DE LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- VIII.** PROPONER AL SUBCOORDINADOR MATERIALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO.
- IX.** COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN QUE SE INCORPORARÁ A LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO EN MATERIA DE DIFUSIÓN.
- X.** VIGILAR EL RESGUARDO DE LOS CONTRATOS Y DEL MATERIAL CREATIVO EMPLEADO PARA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y EN MEDIOS IMPRESOS, ASÍ COMO LOS SOPORTES QUE COMPRUEBAN LA TRANSMISIÓN DE LOS SPOTS PACTADOS.
- XI.** ELABORAR Y PRESENTAR JUNTAMENTE CON EL SUBCOORDINADOR PROPUESTAS SUSTENTADAS A LOS COMISIONADOS SOBRE LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DIFUSIÓN QUE SON POSIBLES REALIZAR DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- XII.** COLABORAR EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA CON LAS DEMÁS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICOS DEL INSTITUTO.
- XIII.** PRESENTAR INFORMES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CUANDO ASÍ LO SOLICITE SU SUPERIOR JERÁRQUICO.
- XIV.** LAS DEMÁS ENCOMENDADAS POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.